

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1984, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 21 de enero del actual, los siguientes títulos emitidos por "Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima" (ENDESA), en virtud de escritura pública de fecha 30 de marzo de 1984:

204.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 204.000 inclusive, que devengarán un interés bruto anual del 14,25 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 30 de septiembre de 1984.

La amortización de las obligaciones se efectuará por su valor nominal, libre de impuestos y gastos para el tenedor, en diez años a contar desde la fecha de emisión, comenzando al final del tercer año y efectuándose por sorteo en octavas partes iguales. En el mes de marzo de cada uno de los años 1987 a 1993, ambos inclusive, se amortizarán los títulos que resulten señalados en los sorteos que se celebrarán ante Notario dentro de los dos meses precedentes y el resto de los títulos que queda en circulación se amortizarán en el mes de marzo de 1984.

La Sociedad emisora se reserva la facultad de amortizar anticipadamente en todo o en parte las obligaciones que se emiten y la de reembolsarlas por compra en Bolsa, imputando los títulos que se adquieran al número de las que hayan de ser rescatadas en el próximo o siguiente sorteo de amortización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de enero de 1985.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—2.046-C (9670).

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al sistema los bonos de Tesorería del Banco de Santander, 6.ª emisión, diciembre 1984.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974 a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 6 de febrero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Síndico-Presidente.—2.032-C (9665).

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al sistema los bonos simples de «Electra de Viego, Sociedad Anónima», emisión octubre 1984.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974 a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 6 de febrero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Síndico-Presidente.—2.033-C (9666).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1985, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares:

- 2.500.000 bonos de Tesorería de «cupón total», al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.500.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos mediante escritura pública de fecha 23 de diciembre de 1983.

Estos bonos devengan un interés anual neto del 11,402991 por 100, pagadero por meses vencidos el primer día de cada mes. Son amortizables en cuatro años, a partir del 30 de junio de 1983, mediante cuota mensual constante, la cual, se abonará conjuntamente con los intereses.

- 5.000.000 bonos de Tesorería, denominados «cupón cero», al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 5.000.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos mediante escritura pública de fecha 23 de diciembre de 1983.

Estos bonos no devengan interés alguno. Su amortización con reembolso efectivo, tendrá lugar, a voluntad del bonista, a los dos, tres o cuatro años a partir del 30 de junio de 1983. El precio de reembolso será del 118,51 por 100, el 1 de julio de 1985; del 129,01 por 100, el 1 de julio de 1986; y del 140,45 por 100, el 1 de julio de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 16 de enero de 1985.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.—455-D (9319).

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR (BANKISUR)

Novena emisión de bonos de Caja

Entidad emisora: «Banco Industrial del Sur, S. A.», Banco Industrial y de Negocios, con

domicilio en Madrid, plaza de Colón, 2, con un capital social desembolsado de 4.000.000.000 de pesetas.

Suscripción pública de 2.000.000.000 de pesetas, representados por 2.000.000 de bonos de Caja de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, libre de gastos para el suscriptor, con la garantía del Banco emisor. Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. La presente emisión podrá ser ampliada hasta la cifra de 4.000.000.000 de pesetas, tras el cumplimiento de las correspondientes disposiciones legales.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado el día 15 de febrero de 1985 como inicio de la emisión, con un plazo de suscripción abierta hasta el 7 de marzo de 1985. En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 17 de marzo de 1985. En el caso de no suscribirse todos los títulos se proseguirá la suscripción de los mismos hasta la cobertura total, incluyendo la posibilidad de suscripción complementaria sobre la base de la cifra ampliada, o hasta que el Banco emisor opte por reducir la emisión al importe nominal suscrito, a partir del momento en que hayan sido cumplidas las fechas de suscripción abierta.

Intereses: 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de julio y 1 de enero de cada año, siendo el primer cupón a pagar a partir del 1 de julio de 1985.

El tipo de interés bruto de esta emisión se establece permanentemente en cuatro puntos y medio por debajo del tipo de interés inferior establecido por BANKISUR para las operaciones de financiación a largo plazo definidas en la Orden Ministerial de 17 de enero de 1981, con un mínimo de remuneración bruta del 9 por 100 y un máximo del 13,50 por 100. El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del semestre natural siguiente al que entre en vigor la modificación del tipo de referencia.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar, en un plazo de diez días naturales a contar desde el comienzo del nuevo semestre, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado, a la par, de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo periodo de interés, liquidando los intereses devengados al tipo vigente en el periodo anterior, exclusivamente para, los bonos que hayan optado por el reintegro.

Amortización: La totalidad de los títulos de la emisión se amortizará, de una sola vez, el 2 de julio de 1989, con reembolso del nominal, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del préstamo por el plazo y las condiciones que libremente acuerden, previa autorización de los entes administrativos competentes. En todo caso, se dará opción a los tenedores de amortizarlos voluntariamente un año antes, es decir, el 2 de julio de 1988. El Banco se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos emitidos, de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.

tes, por amortización o pago anticipado, inclusive por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa, por subasta o por sorteo anticipado.

Los bonos de Caja de BANKISUR tienen la condición de valores admitidos a cotización oficial en Bolsa con la consideración de calificada. Para esta emisión se solicitará dicha condición. En consecuencia, gozarán de los beneficios fiscales de exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones, deducción de la cuota del 15 por 100 de la cantidad invertida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo todo ello con la legislación vigente.

El Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja se registrará por las normas contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escritura de emisión. Se ha designado Comisario del Sindicato de Bonistas a don Lorenzo Domínguez Ramos.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con los Reales Decretos de 10 de julio de 1978 y 5 de septiembre de 1980 y Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y aprobada por las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas, previo informe vinculante del Banco de España, así como el folleto referente a esta emisión, quedan a disposición de los futuros suscriptores en la Secretaría General del Banco emisor, plaza de Colón, 2, Madrid, y en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 24 de enero de 1985.-El Director de Negocio.-1.221-C (5954).

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que, a partir de la fecha de vencimiento que a continuación se indica, se procederá al pago de intereses según detalle:

Serie 8.^a A

Fecha de emisión: 14 de junio de 1973. Número de cupón: 24.^o Pesetas brutas por cupón: 50,00. Retención: 9,00. Pesetas netas por cupón: 41,00. Vencimiento: 14 de febrero de 1985.

Serie 8.^a B

Fecha de emisión: 14 de junio de 1973. Número de cupón: 24.^o Pesetas brutas por cupón: 250,00. Retención: 45,00. Pesetas netas por cupón: 205,00. Vencimiento: 14 de febrero de 1985.

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya.

Madrid, 8 de enero de 1985.-Banco de Financiación Industrial, el Director Area Operacional.-723-C (3555).

BANCO DEL PAIS, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Organismo liquidatorio, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (plaza de la Independencia, 1), a las diez horas del día 14 de marzo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la

misma hora del día siguiente, 15 de marzo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe sobre la actual composición del Organismo liquidatorio del «Banco del País, Sociedad Anónima» (en liquidación), causas que la han determinado, provisión de la vacante existente en dicho Organismo y adopción de los acuerdos que procedan en relación con estos puntos.

2. Informe general de la Comisión Liquidadora sobre el estado de la liquidación, con especial atención a la venta de los inmuebles de Serrano, 9, y Santa Eugenia (solar), de Madrid, y Aribau, 185, de Barcelona, créditos morosos, transacciones propuestas, perspectivas de venta del resto de los inmuebles y fijación y, en su caso, revisión de precios, créditos de morosos y personal, y adopción de los acuerdos que procedan en relación con el contenido y las propuestas de dicho informe.

3. Examen y aprobación, en su caso, del balance cerrado al 31 de diciembre de 1984.

4. Examen y, en su caso, adopción de acuerdos para concluir la liquidación y el reparto del haber de la Sociedad.

Madrid, 15 de enero de 1985.-El Organismo liquidatorio.-1.001-C. (4885).

SAPRA, S. A.

Disolución de Sociedades

Se comunica para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 5 de diciembre de 1984, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	97.200
Resultado	102.800
	200.000
Pasivo:	
Capital	200.000
	200.000

Madrid, 11 de diciembre de 1984.-La Liquidadora, María Jesús Lacalle Javaloyes.-590-C (2927).

DAVEL, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 22 de diciembre de 1984, se acordó en unidad de acto la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:-	
Caja social	296
Resultados negativos de ejercicios cerrados	8.700
Pérdidas y Ganancias	16.004
Suma del Activo	25.000
Pasivo:	
Capital	25.000
Suma del Pasivo	25.000

Barcelona, 22 de diciembre de 1984.-El Administrador, José Beltrán Vidal.-320-16 (3096).

JAPA DE INVERSIONES, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 3 de diciembre de 1984, ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el Balance que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	817.620
Pérdidas y Ganancias	2.182.380
Total	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Total	3.000.000

Bilbao, 20 de diciembre de 1984.-El Presidente.-629-C (3035).

FABRICA DE MUEBLES KATY, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Argañosa, número 68, interior, de Oviedo, el próximo día 28 de febrero del presente, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria si no hubiera suficiente quórum, con el siguiente

Orden del día

- 1.^o Disolución de la Sociedad, aduciendo al artículo 150, párrafo 3.^o, de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.^o Aprobación del Balance de disolución.
- 3.^o Nombramiento del liquidador.
- 4.^o Ruegos y preguntas.

Oviedo, 21 de enero de 1985.-El Administrador único.-340-D (8733).

RESIN, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 21 de diciembre de 1984, ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el Balance que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores	150.000
Pasivo:	
Capital	150.000

Bilbao, 21 de diciembre de 1984.-El Administrador general.-628-C (3034).

ORDENACION DE TERRENOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 4 de enero de 1985, se concede un plazo de treinta días a los señores accionistas para presentar sus acciones, para su canje por las emitidas en virtud del acuerdo de reducción de capital de la fecha indicada.

Hospitalet de Llobregat, 7 de enero de 1985.-«Ordenación de Terrenos, Sociedad Anónima», el Gerente.-669-C (3353).

**COMPañA ESPAñOLA DE GAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de obligaciones 17.0454 por 100
Emisión hipotecaria 1978*

En el sorteo de 62.500 obligaciones a tenor de la escritura de emisión, celebrado el día 4 de enero de 1985, han resultado amortizados los 625 lotes de 100 obligaciones cada uno, cuya numeración se expresa seguidamente:

701	al	800	42.301	al	42.400	88.701	al	88.800	140.301	al	140.400	192.501	al	192.600	233.401	al	233.500
1.401		1.500	44.201		44.300	88.901		89.000	140.801		140.900	192.801		192.900	233.501		233.600
1.601		1.700	44.301		44.400	89.101		89.200	141.601		141.700	193.501		193.600	233.901		234.000
2.001		2.100	44.701		44.800	89.601		89.700	142.101		142.200	193.701		193.800	236.001		236.100
2.301		2.400	45.001		45.100	90.301		90.400	142.201		142.300	194.501		194.600	237.201		237.300
2.601		2.700	45.101		45.200	90.701		90.800	142.801		142.900	195.201		195.300	238.701		238.800
4.201		4.300	45.301		45.400	91.201		91.300	143.201		143.300	195.901		196.000	239.101		239.200
4.801		4.900	45.701		45.800	92.901		93.000	143.501		143.600	196.501		196.600	239.901		240.000
6.101		6.200	46.301		46.400	94.501		94.600	145.001		145.100	196.901		197.000	240.501		240.600
6.401		6.500	47.601		47.700	95.901		96.000	145.301		145.400	197.301		197.400	241.401		241.500
6.801		6.900	48.701		48.800	96.001		96.100	146.201		146.300	197.501		197.600	241.801		241.900
6.901		7.000	49.001		49.100	96.201		96.300	146.501		146.600	197.601		197.700	241.901		242.000
7.201		7.300	49.201		49.300	97.001		97.100	146.701		146.800	197.901		198.000	242.001		242.100
7.301		7.400	50.701		50.800	98.501		98.600	146.901		147.000	199.101		199.200	242.301		242.400
7.401		7.500	51.301		51.400	99.001		99.100	148.601		148.700	200.301		200.400	242.501		242.600
8.501		8.600	51.901		52.000	99.301		99.400	148.701		148.800	200.501		200.600	242.501		242.600
8.601		8.700	53.101		53.200	99.401		99.500	148.701		148.800	200.501		200.600	243.501		243.600
8.801		8.900	53.801		53.900	99.701		99.800	149.001		149.100	200.901		201.000	243.701		243.800
8.901		9.000	53.901		54.000	100.301		100.400	150.501		150.600	201.301		201.400	243.901		244.000
9.101		9.200	54.301		54.400	100.301		100.400	150.501		150.600	201.301		201.400	243.901		244.000
10.001		10.100	54.401		54.500	104.101		104.200	151.901		152.000	201.501		201.600	245.101		245.200
11.001		11.100	54.601		54.700	104.401		104.500	153.501		153.600	201.801		201.900	245.201		245.300
11.101		11.200	54.701		54.800	105.301		105.400	155.501		155.600	201.901		202.000	245.701		245.800
11.401		11.500	55.901		56.000	105.601		105.700	155.801		155.900	202.001		202.100	247.001		247.100
11.701		11.800	56.001		56.100	105.701		105.800	156.201		156.300	202.101		202.200	248.101		248.200
12.001		12.100	56.201		56.300	106.001		106.100	157.301		157.400	202.201		202.300	248.601		248.700
14.201		14.300	57.501		57.600	106.101		106.200	158.001		158.100	202.401		202.500	250.201		250.300
14.701		14.800	57.701		57.800	107.201		107.300	158.501		158.600	203.901		204.000	251.201		251.300
16.101		16.200	57.901		58.000	107.501		107.600	159.701		159.800	204.401		204.500	251.401		251.500
16.301		16.400	59.001		59.100	108.301		108.400	159.801		159.900	205.401		205.500	252.501		252.600
16.501		16.600	59.501		59.600	110.701		110.800	160.301		160.400	206.101		206.200	252.601		252.700
17.501		17.600	60.001		60.100	110.901		111.000	160.701		160.800	206.601		206.700	253.001		253.100
18.301		18.400	60.301		60.400	111.001		111.100	161.101		161.200	207.601		207.700	254.301		254.400
19.101		19.200	62.401		62.500	111.101		111.200	161.901		162.000	209.001		209.100	254.801		254.900
19.501		19.600	62.601		62.700	113.101		113.200	162.001		162.100	209.501		209.600	255.201		255.300
19.901		20.000	63.001		63.100	113.401		113.500	162.401		162.500	209.701		209.800	256.001		256.100
20.901		21.000	64.301		64.400	113.801		113.900	163.401		163.500	210.001		210.100	256.601		256.700
21.201		21.300	66.601		66.700	115.001		115.100	163.901		164.000	210.501		210.600	257.201		257.300
21.701		21.800	66.901		67.000	115.101		115.200	165.001		165.100	210.801		210.900	257.601		257.700
22.701		22.800	67.101		67.200	115.401		115.500	165.101		165.200	211.001		211.100	257.701		257.800
23.501		23.600	67.501		67.600	115.601		115.700	165.201		165.300	212.601		212.700	257.801		257.900
23.701		23.800	67.901		68.000	115.801		115.900	165.401		165.500	213.101		213.200	258.101		258.200
24.601		24.700	68.601		68.700	116.301		116.400	165.501		165.600	213.301		213.400	258.701		258.800
25.201		25.300	69.101		69.200	116.901		117.000	166.001		166.100	213.401		213.500	258.901		259.000
26.501		26.600	70.401		70.500	117.201		117.300	166.501		166.600	214.001		214.100	259.001		259.100
27.301		27.400	71.701		71.800	118.601		118.700	166.901		167.000	214.101		214.200	259.201		259.300
27.801		27.900	72.501		72.600	119.001		119.100	167.101		167.200	214.201		214.300	261.201		261.300
28.601		28.700	72.801		72.900	119.101		119.200	168.001		168.100	214.501		214.600	261.601		261.700
28.801		28.900	73.301		73.400	119.801		119.900	169.701		169.800	214.601		214.700	263.301		263.400
29.001		29.100	73.601		73.700	120.101		120.200	170.301		170.400	214.701		214.800	263.401		263.500
29.101		29.200	74.501		74.600	120.501		120.600	170.901		171.000	214.801		214.900	263.901		264.000
29.201		29.300	75.401		75.500	120.601		120.700	171.201		171.300	215.501		215.600	264.101		264.200
30.101		30.200	75.501		75.600	121.701		121.800	171.801		171.900	215.601		215.700	264.601		264.700
30.201		30.300	75.601		75.700	123.001		123.100	172.201		172.300	216.101		216.200	265.401		265.500
30.801		30.900	76.701		76.800	123.301		123.400	172.501		172.600	216.501		216.600	265.701		265.800
31.901		32.000	77.101		77.200	123.501		123.600	172.801		172.900	216.701		216.800	266.301		266.400
32.801		32.900	77.701		77.800	124.401		124.500	172.901		173.000	216.801		216.900	266.401		266.500
32.901		33.000	78.901		79.000	124.801		124.900	173.501		173.600	216.901		217.000	267.701		267.800
33.701		33.800	79.701		79.800	125.401		125.500	174.401		174.500	217.001		217.100	267.901		268.000
34.001		34.100	79.801		79.900	125.701		125.800	174.501		174.600	217.501		217.600	268.801		268.900
34.101		34.200	79.901		80.000	126.001		126.100	175.701		175.800	217.701		217.800	269.401		269.500
34.501		34.600	81.801		81.900	126.201		126.300	175.801		175.900	218.201		218.300	269.601		269.700
34.801		34.900	81.901		82.000	126.401		126.500	176.601		176.700	218.501		218.600	269.901		270.000
35.101		35.200	82.201		82.300	127.501		127.600	177.001		177.100	219.001		219.100	270.801		270.900
36.001		36.100	82.801		82.900	128.001		128.100	178.401		178.500	219.801		219.900	272.301		272.400
36.201		36.300	83.001		83.100	128.301		128.400	179.501		179.600	221.001		221.100	274.101		274.200
37.001		37.100	84.001		84.100	129.001		129.100	179.601		179.700	222.701		222.800	274.201		274.300
37.801		37.900	84.701		84.800	129.601		129.700	179.801		179.900	223.101		223.200	274.301		274.400
39.201		39.300	84.901		85.000	129.901		130.000	180.901		181.000	223.301		223.400	275.301		275.400
39.401		39.500	85.201		85.300	130.701		130.800	181.501		181.600	223.701		223.800	275.401		275.500
39.801		39.900	85.301		85.400	132.101		132.200	183.001		183.100	224.501		224.600	276.701		276.800
40.301		40.400	87.501		87.600												

288.301	al	288.400	332.301	al	332.400
290.901		291.000	333.401		333.500
292.301		292.400	334.201		334.300
293.001		293.100	335.001		335.100
293.601		293.700	335.201		335.300
293.701		293.800	335.501		335.600
295.201		295.300	335.901		336.000
296.701		296.800	336.401		336.500
296.801		296.900	337.101		337.200
297.101		297.200	339.401		339.500
299.001		299.100	339.601		339.700
299.201		299.300	339.701		339.800
299.501		299.600	340.201		340.300
300.201		300.300	341.001		341.100
300.501		300.600	341.101		341.200
300.801		300.900	341.701		341.800
301.501		301.600	344.001		344.100
303.301		303.400	344.801		344.900
303.601		303.700	345.201		345.300
303.901		304.000	346.301		346.400
304.401		304.500	346.701		346.800
304.901		305.000	347.601		347.700
305.501		305.600	347.701		347.800
308.101		308.200	348.801		348.900
308.801		308.900	349.501		349.600
308.901		309.000	349.601		349.700
309.201		309.300	350.401		350.500
309.301		309.400	350.501		350.600
309.601		309.700	350.901		351.000
309.801		309.900	351.401		351.500
310.001		310.100	351.701		351.800
310.501		310.600	352.601		352.700
310.901		311.000	353.301		353.400
311.601		311.700	353.901		354.000
311.901		312.000	354.901		355.000
313.001		313.100	355.201		355.300
313.201		313.300	355.401		355.500
314.301		314.400	355.701		355.800
314.701		314.800	355.901		356.000
315.601		315.700	356.101		356.200
315.701		315.800	356.301		356.400
316.301		316.400	356.601		356.700
316.701		316.800	357.901		358.000
317.601		317.700	358.201		358.300
317.901		318.000	358.801		358.900
318.201		318.300	359.801		359.900
318.401		318.500	360.701		360.800
318.701		318.800	361.101		361.200
319.501		319.600	361.601		361.700
320.101		320.200	362.001		362.100
320.601		320.700	362.101		362.200
321.501		321.600	363.701		363.800
321.801		321.900	364.601		364.700
322.001		322.100	367.901		368.000
323.501		323.600	368.101		368.200
325.401		325.500	368.401		368.500
325.601		325.700	370.101		370.200
325.701		325.800	371.001		371.100
326.301		326.400	371.201		371.300
327.401		327.500	371.501		371.600
327.701		327.800	371.901		372.000
329.801		329.900	372.401		372.500
330.001		330.100	372.601		372.700
330.201		330.300	373.701		373.800
330.501		330.600	373.801		373.900
331.001		331.100	374.501		374.600
331.901		332.000			

Los titulares de las obligaciones amortizadas, que deberán llevar adheridos el cupón número 13 y siguientes, percibirán de inmediato su reembolso por el valor nominal, o sea, 1.000 pesetas por obligación, contra la presentación de las mismas en el Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao Y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 7 de enero de 1985.-El Consejo de Administración.-534-C (2653).

XALOC, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social de la Entidad el día 28 de febrero próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.

2.º Aprobación de la gestión del Administrador.

3.º Ruegos y preguntas.

Se convoca asimismo Junta general ordinaria, a celebrarse inmediatamente después de la extraordinaria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.

2.º Aprobación de la gestión del Administrador.

3.º Ruegos y preguntas.

Ibiza, 25 de enero de 1985.-El Administrador, Vicente Juan Roig.-2.040-C (9667).

COMERCIAL JYE, S. A.

IBI-ALICANTE

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social, avenida de Don Joaquín Vilanova, número 12, de Ibi, en primera convocatoria, el día 2 de marzo próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria el día 3 de marzo próximo, a las once horas, para resolver sobre los puntos comprendidos en el orden del día redactado por Letrado asesor, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 5 de agosto de 1977, que forma el siguiente:

Orden del día

Modificación de los artículos 2.º y 7.º de los Estatutos sociales para ampliar el objeto social y modificar el procedimiento para la enajenación de acciones.

Ibi, 31 de enero de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-2.090-C (9680).

UNION

MEDICO-FARMACEUTICA, S. A.

28001 MADRID

General Diaz Porlier, 18-bajo

Por la presente me sirvo convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de marzo de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda, en el domicilio social de la Compañía, calle General Diaz Porlier, 18-bajo, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Propuesta de cesión de cartera a la Compañía «Renacer, Sociedad Anónima».

3.º Propuesta de liquidación de la Entidad una vez producida la cesión.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de febrero de 1985.-El Presidente, Jesús Serrano Jiménez.-2.070-C (9674).

PATRIMONIOS Y NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA (Antes Sociedad General Financiera, Sociedad Anónima)

Deposito de efectivo número 14.858

En cumplimiento del acuerdo de reducción de capital social y agrupación de acciones adoptado

por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad el 16 de marzo de 1984, tras la anulación de las acciones antiguas no presentadas a la agrupación, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1984, se ha procedido a la venta pública, por mediación de la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el día 26 de diciembre de 1984, de los nuevos títulos emitidos en sustitución de las acciones anuladas, obteniéndose un importe líquido de 233.60526 pesetas por acción nueva y agrupada, equivalente a 0.23360526 pesetas por acción antigua y anulada, cuyo importe ha quedado depositado en el Banco de España, oficina principal de Madrid, a disposición de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.016-C (9664).

NOTARIA DE DON CELESTINO MAS ALCARAZ

VALENCIA

Anuncio de segunda subasta del género y piezas de joyería de la Entidad quebrada «Juan Francés, Sociedad Anónima.»

Celestino Más Alcaraz, Notario de Valencia y de su Ilustre Colegio, con despacho profesional abierto en la plaza del País Valenciano, número 29, 5.º, izquierda, de esta capital.

Hago saber: Que en mi Notaría, y a requerimiento de la Sindicatura de la quiebra de la Entidad «Juan Francés, Sociedad Anónima», ha de celebrarse segunda subasta pública del género y piezas de joyería que forman parte de la masa de dicha quiebra, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.-La subasta se celebrará en mi expresado despacho notarial el día 22 de febrero de 1985, a las doce horas.

Segunda.-El tipo de la subasta es el importe de la tasación pericial de los bienes objeto de la misma, aminorado en un 25 por 100, o sea, 111.718.657 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en esta Notaría, mediante cheque o talón, debidamente conformado, el 10 por 100 del tipo fijado. Estos depósitos serán devueltos al concluir la subasta a los depositantes que no resultaren ser adjudicatarios.

Cuarta.-El rematante deberá consignar en esta Notaría, mediante cheque o talón, debidamente conformado, la diferencia entre depósito previo y el precio del remate, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación. Si no lo hiciera perderá el depósito, que se aplicará a pagar los gastos de la subasta, en primer lugar, quedando incorporado el resto a la masa de la quiebra.

Quinta.-No obstante lo anteriormente establecido, a falta de otras posturas, la Sindicatura podrá aceptar, en el mismo acto de la subasta, aquellas que, admisibles en cuanto al precio, ofrecieran pagar a plazos, siempre que éstos no excedan de sesenta días, a contar desde la fecha de la subasta y se formalicen mediante efectos cambiarios, debidamente avalados por Entidad bancaria de reconocida solvencia e intervinidos por Agente de Cambio y Bolsa, que serán consignados en esta Notaría dentro de los diez días hábiles siguientes a la subasta.

Sexta.-La relación y descripción detallada del género y piezas de joyería objeto de subasta, con expresión de su valoración pericial, está de manifiesto en esta Notaría.

Los expresados géneros y piezas de joyería están depositados en una Entidad bancaria de esta capital. Por razones de seguridad, todo el que

pretenda acceder al local bancario para examinar dichos bienes deberá constituir previamente en esta Notaría, mediante cheque o talón, debidamente conformado, un depósito de 5.000.000 de pesetas, que le será devuelto una vez verificado el referido examen, a su solicitud.

Séptima.—Todos los gastos de cualquier tipo causados por esta subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—El acto de la subasta será presidido por el señor Comisario de la quiebra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 6 de febrero de 1985.—Celestino Más Alcaraz.—851-8 (9687).

GATTEFOSSE HISPANOLAND, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria en Barcelona, calle Provenza, 318, principal 2.ª, el día 8 de marzo de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas el día 11 de marzo en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Aprobación gestión social, Memoria, Balance y aplicación de resultados del ejercicio de 1984 y anteriores.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Modificación artículo 1.º de los Estatutos por cambio de nominación social.

4.º Disolución de la Sociedad y nombramiento Liquidadores.

Barcelona, 1 de febrero de 1985.—El Presidente.—847-5 (9685).

ALIMENTOS IBERICOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de Maella, sin número, Caspe (Zaragoza), el día 15 de marzo próximo, a las once horas (11), con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1984.

2. Designación de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio 1984/85.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Caso de no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora.

Caspe, 4 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, José Coloma Morea.—852-8 (9688).

INDUSTRIAS MOCHOLI, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, así como de conformidad con los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria que habrá de celebrarse el día 4 de marzo de 1985, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social de Noain (Navarra), para deliberar y resolver del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Ratificación de acuerdos adoptados en el interin.

3.º Elección del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Noain (Navarra), 6 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel López Echauri.—2.058-C (9672).

SIEMENS

«Siemens, Sociedad Anónima», hace público el extravío de los títulos numerados del 8.642 al 8.741, ambos inclusive, correspondientes a esta Sociedad, anunciando que, una vez efectuadas las preceptivas informaciones, se procederá sin más trámite a declarar la nulidad de los referidos títulos, expidiendo otros en su lugar; todo ello, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 11 de sus Estatutos sociales.

Madrid, 11 de febrero de 1985.—El Secretario del Consejo.—2.094-C (9682).

1.ª 13-2-1985

BERRUEZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad para el día 2 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día 3, a la misma hora, en segunda, si procede, en el domicilio social de Pamplona, calle San Antón, 1, 3.º, al objeto de examinar y aprobar: Memoria, Balance, Inventario, Cuentas del ejercicio y gestión social; designación de accionistas censores propietarios y suplentes; nombramiento de Consejeros, y atender ruegos y preguntas.

Pamplona, 23 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascasio Torres.—2.041-C (9668).

FORMA COMUNICACION, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Forma Comunicación, Sociedad Anónima», reunido el día 5 de febrero de 1985, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de marzo de 1985, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 6 de marzo de 1985, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el salón «Candanchú», sito en la calle General Mola, número 44, Pozuelo de Alarcón, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1984.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas titulares y suplentes.

3.º Ampliación de capital y consiguiente modificación estatutaria.

4.º Informe de la gestión del Consejo de Administración y situación financiera.

5.º Ruegos y preguntas.

Pozuelo de Alarcón, 6 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.096-C (9700).

PELAEZ TALASAC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Siena, número 15, de Madrid, y que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de marzo, a las diecisiete

treinta horas la ordinaria y diecinueve horas la extraordinaria, y, en su caso, a las mismas horas del día siguiente, 5 de marzo, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Aprobación de Balance y Cuenta de Resultados, años 1983 y 1984.

2.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Revocación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Farré Guardiola.—2.103-A (9702).

NOTARIA DE JOSE LUIS DE PRADA JUNQUERA

TORREDEMBARRA

Yo, José Luis de Prada Junquera, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Torredembarra (Tarragona), calle Antoni Roig, 2, 1.º, 1.ª, hago constar que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, instado por el «Banco de Europa, Sociedad Anónima», sobre la finca sita en la urbanización «Creixell Mar», señalada con el número 27, del término de Creixell, de 698,57 metros cuadrados, inscrita al tomo 777, libro 21, folio 230, finca 1.699, propiedad de los cónyuges don José Corral Llastarri y doña María Teresa Hernández Guardia, cuya subasta se celebrará en mi indicada oficina el día 15 de marzo de 1985, a las once horas (a. m.).

La escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral están de manifiesto en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Torredembarra, 29 de enero de 1985.—2.042-C (9669).

VILLAMARIN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Velázquez, 3, Dos Hermanas (Sevilla), el día 16 de marzo próximo, a las once (11) horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1984.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984-85.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Caso de no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Dos Hermanas, 4 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Avelino Villamarín Prieto.—848-8 (9686).

CENTRAL LECHERA SANT PAU, S. A.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 28 de febrero del actual, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 1 de marzo, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en caso de que procediera, en el domicilio de Sabadell, calle San Antonio María Claret, número 18, despacho número 8, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 4 de febrero de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-515-D (9689).

TECTON, S. A.

Reducción de capital

«Tecton, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de febrero de 1985, ha acordado, por unanimidad, una reducción de capital de 29.391.046,06 pesetas, con devolución de parte de sus aportaciones a los accionistas, quedando fijado el capital social en 44.000.000 de pesetas.

Madrid, 8 de febrero de 1985.-El Consejo de Administración.-2.080-C (9675).

1.ª 13-2-1985

QUESOS GRIMALT, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 24 de marzo del presente año, a las once horas, en su domicilio social, calle Escuelas, sin número Llombards, Santanyi; y, en segunda convocatoria, si procediera, a la misma hora del día siguiente, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1984, así como la propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Llombards, Santanyi, 28 de enero de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Burguera Burguera.-1.733-C (8310).

PROMOTORA DE DESARROLLO URBANISTICO, S. A. (PRODUSA)

Anulación de convocatoria de Junta general extraordinaria

A solicitud de los señores accionistas de la Sociedad queda anulada la convocatoria de Junta general extraordinaria, anunciada para el día 19 de febrero de 1985.

Madrid, 6 de febrero de 1985.-El Administrador único de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, P. P. (ilegible).-2.081-C (9678).

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la serie 33.ª

Se recuerda a los señores obligacionistas de la serie 33.ª emisión 14 de marzo de 1970, que el día 14 de marzo de 1985, al cumplirse el 15.º año de la emisión podrán ejercitar su derecho al reembolso anticipado de sus títulos. Este reembolso será efectuado a razón de 995 pesetas líquidas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 31 y siguientes.

La decisión de optar por el reembolso anticipado deberá ser manifestada, a través de las Entidades depositarias de los títulos, en el periodo comprendido entre los días 13 de febrero a 13 de marzo de 1985, ambos inclusive.

El reembolso de los títulos será realizado por mediación de las siguientes Entidades:

- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.

Las obligaciones que no acudan al reembolso anticipado se amortizarán por sorteo en los años 1988, 1993 y 1998.

Madrid, 4 de febrero de 1985.-Secretaría General.-2.085-C (9679).

COMPANIA HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A. (GASELEC)

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca en su domicilio social Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar a las diez horas del día 1 de marzo próximo, en primera convocatoria, y en su defecto a igual hora del siguiente día 2 de marzo, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1984.
- Aprobación de la propuesta aplicación de beneficios.
- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía durante el ejercicio de 1984.
- Ratificación nombramiento de Consejero.
- Designación de Accionista Censor de Cuentas para el ejercicio de 1985.

Melilla, 1 de febrero de 1985.-El Consejo de Administración.-543-D (9690).

ARTES GRAFICAS SAN JUAN, SOCIEDAD ANONIMA

TOLOSA

Barrio Usabal

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 6 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar el acuerdo de la Comisión liquidadora de la Sociedad, otorgado en San Sebastián a 18 de diciembre de 1984, sobre segregación de terreno de la finca social y su adjudicación, en pago de deuda, a un acreedor.
- 2.º Ratificar la escritura pública otorgada por dicha Comisión representada, en la Notaría de Tolosa el 1 de febrero de 1985.

Tolosa, 9 de febrero de 1985.-El Administrador en funciones, José Aguirre Múgica.-2.015-C (9663).

CENTROBAU, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad ha reducido su capital social en la suma de 41.000.000 de pesetas, amortizándose 41.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, con reintegro a los accionistas titulares de las mismas del importe nominal de sus títulos.

Bilbao, 28 de diciembre de 1984.-El Administrador general.-1.708-C (8160).

2.ª 13-2-1985

SUPERMERCADOS AL-LADO, SOCIEDAD ANONIMA SUPERMERCADOS MAS POR MENOS, S. A.

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Supermercados Al-Lado, Sociedad Anónima», y «Supermercados Más por Menos, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de diciembre de 1984, han acordado llevar a cabo la fusión de ambas Entidades mediante la absorción de la primera por «Supermercados Más por Menos, Sociedad Anónima», con la disolución, sin liquidación de la absorbida.

Cumplidas las prescripciones legales, el patrimonio de «Supermercados Al-Lado, Sociedad Anónima», será traspasado a título universal a «Supermercados Más por Menos, Sociedad Anónima».

«Supermercados Más por Menos, Sociedad Anónima», ha acordado ampliar el capital social en 100.000 pesetas, mediante la emisión de 100 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, destinadas a ser ofrecidas a los accionistas de la Sociedad absorbida, en canje de sus acciones a razón de una acción nueva por cada una de las viejas, totalmente desembolsadas.

Alcalá de Guadaíra, 21 de diciembre de 1984.-El Secretario de la Entidad «Supermercados Al-Lado, Sociedad Anónima», Gregorio García Díaz.-El Secretario de la Entidad «Supermercados Más por Menos, Sociedad Anónima», Gregorio García Díaz.-1.616-C (7740).

y 3.ª 13-2-1985

HORNOS IBERICOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, con la preceptiva asistencia del Letrado-Asesor, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 5 de marzo de 1985, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social (calle Infanta Mercedes, número 96, de Madrid), y, en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, 6 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1984.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1984.
3. Reelección de Consejeros.
4. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.
5. Disposición de la cuenta de actualización, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/1983, de 13 de julio, y Real Decreto 382/1984, de 22 de febrero.

6. Delegaciones y apoderamientos para llevar a efecto los acuerdos adoptados en la Junta.

7. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de dos Interventores con este fin.

Madrid, 11 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.059-C (9673).

CONSTRUCCIONES AURRECOECHA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Sociedades Anónimas se hace constar que esta Sociedad ha reducido su capital social en la suma de 20.000.000 de pesetas mediante la minoración a prorrata, es decir, en un 80 por 100 del nominal de cada uno de los títulos, y con reembolso a los accionistas en la proporción a cada uno correspondiente del importe reducido.

Bilbao, 28 de diciembre de 1984.—La Junta general.—1.709-C (8161). 2.^a 13-2-1985

AGRO BALEAR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los titulares de las acciones de la Entidad «Agro Balear, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas del Banco de Santander (oficina principal), sito en la avenida Alejandro Roselló, número 11, de Palma de Mallorca, el próximo día 14 de marzo del corriente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día.

- I. Disolución y liquidación de la Sociedad.
- II. Nombramiento de liquidadores, en su caso.
- III. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1985.—El Gerente en funciones, Antonio Bibiloni Isern.—1.756-C (8412).

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A. CONSTRUCCIONES JOVER, OBIOLS Y ROSELL, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que las respectivas Juntas generales de cada una de estas Sociedades, celebradas el día 1 de febrero de 1985, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima» (ENASA), y «Construcciones Jover, Obiols y Rosell, Sociedad Anónima» (JORSA), mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la absorción y traspaso en bloque a favor de la «Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima» (ENASA), de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida, y aprobar los respectivos Balances cerrados al día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 1 de febrero de 1985.—Consejo de Administración de «Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima», y Consejo de Administración de «Construcciones Jover, Obiols y Rosell, Sociedad Anónima».—1.927-C (9284).
y 3.^a 13-2-1985

AGRICOLA DE TABERNAS, S. A.

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de «Agrícola de Tabernas, Sociedad Anónima», para la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el cortijo «El Alpagatero», Tabernas (Almería), el próximo día 2 de marzo de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el mismo día, a las doce horas y treinta minutos, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración en el ejercicio de 1984.
- 2.º Aprobación del balance del año 1984.
- 3.º Diversos.

Tabernas (Almería) a 2 de febrero de 1985.—El Consejero Delegado, J. Picrón.506-D (8545).

TORCIDOS IBERICOS, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 1 de diciembre de 1984 adoptó los siguientes acuerdos:

1. En cumplimiento de la condición exigida por la Comisión Ejecutiva del Plan de Reconversión Textil, en su Resolución de 6 de junio del presente año, aprobar la fusión de esta Sociedad con «Manufacturas Borrás, S. A.», mediante su absorción por «Torcidos Ibéricos, S. A.», sin ampliación de capital ninguna, por ser esta última la única accionista de la absorbida, con traspaso en bloque a «Torcidos Ibéricos, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de «Manufacturas Borrás, S. A.», y quedando subrogada «Torcidos Ibéricos, S. A.» en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sin excepción ni limitación algunas; quedando asimismo aprobado el Balance de esta Sociedad cerrado el día de ayer.

2. Supeditar el precedente acuerdo a la condición suspensiva de que efectivamente se apliquen los beneficios fiscales concedidos por dicha Resolución con base en el Real Decreto 2010/1981, de 3 de agosto; Real Decreto-ley 9/1981, de 5 de junio; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás legislación concordante y aplicable, establecen para la reconversión del sector textil, especialmente la bonificación del 99 por 100 en los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, concedidos por la Comisión Ejecutiva del Plan de Reconversión Textil.

Este anuncio se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellbell i el Vilar, 14 de diciembre de 1984.—El Consejero delegado, Manuel Carrera Arguindegui.—1.663-C (8004). 2.^a 13-2-1985

MANUFACTURAS BORRAS, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 1984, adoptó los siguientes acuerdos:

1. De conformidad con la condición formulada por la Comisión Ejecutiva del Plan de Reconversión Textil, en su Resolución de 6 de junio del año en curso, aprobar la fusión con «Torcidos Ibéricos, Sociedad Anónima», mediante la absorción por ésta de «Manufacturas Borrás, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida, sin ampliación de capital por parte de la absorbente por ser la única accionista de esta Sociedad y con traspaso en bloque a «Torcidos Ibéricos, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos que integran el

activo y pasivo de «Manufacturas Borrás, Sociedad Anónima», subrogándose «Torcidos Ibéricos, Sociedad Anónima»; en todos los derechos y obligaciones de la absorbida sin excepción ni limitaciones algunas; quedando asimismo aprobado el Balance de esta sociedad cerrado el día de ayer.

2. Supeditar el precedente acuerdo a la condición suspensiva de que efectivamente se apliquen los beneficios fiscales concedidos por dicha Resolución con base en el Real Decreto 2010/1981, de 3 de agosto; Real Decreto-ley 9/1981, de 5 de junio; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás legislación concordante y aplicable.

Este anuncio se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellbell i el Vilar, 14 de diciembre de 1984.—El Director Gerente, Manuel Carrera Arguindegui.—1.664-C (8007). 2.^a 13-2-1985.

COMPANIA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIAN, S. A. (Sociedad absorbente)

ELECTRA DE BERCHIN, S. A. (Sociedad absorbida)

Primer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el día 29 de enero de 1985, han acordado por unanimidad, la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción por la «Compañía del Tranvía de San Sebastián, Sociedad Anónima», de «Electra de Berchín, Sociedad Anónima», sin ampliación del capital por ser accionista único, con traspaso en bloque de su patrimonio, quedando disuelta sin liquidación la segunda Sociedad.

San Sebastián, 30 de enero de 1985.—Los Consejeros de Administración.—516-D (8546).

1.^a 13-2-85

EMPRESAS ASOCIADAS, S. A. (EMASA)

De acuerdo con las disposiciones vigentes, especialmente el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en el domicilio social de esta Compañía, calle Fuencarral, número 45, de la ciudad de Madrid, el día 6 de marzo del corriente año, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, y en su caso, el día 7, a la misma hora y en dicho domicilio en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación o reparos a los Balances de los ejercicios de 1982, 1983 y 1984, y demás documentos relativos a dicha gestión.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Renovaciones del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos fundacionales toda la documentación referida a la censura, aprobación o reparos de los Balances se encuentran en el domicilio social con quince días de antelación, los que podrán ser examinados por los señores accionistas.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.787-C (8564).